	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-005-2017

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas al pliego de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-005-2017, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	<p>Correo electrónico:</p> <p>De: Diana Marcela Arevalo Rodríguez [mailto:dmarevalo@cafam.com.co]</p> <p>Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2017 5:40 p. m.</p> <p>CC: Juan Carlos Agudelo Orozco <Jagudelo@cafam.com.co>; Rocio Rodriguez Arias <Rorodriguez@cafam.com.co></p> <p>Asunto: CAFAM OBSERVACIONES SAMNC 005-2017- ANI</p>	<p>OBSERVACION 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO</p> <p>Para la ejecución de las actividades objeto del alcance contractual el contratista deberá disponer como mínimo de lo siguiente:</p> <p>OBSERVACION 1</p> <p>ANEXO 2 – PLAN DE BIENESTAR</p> <p>1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO</p> <p>e) Facilitar la participación de los funcionarios en los eventos culturales disponibles en Bogotá D.C. que le sean solicitados.</p> <p>Solicitamos a la entidad aclarar a que hace referencia en este ítem, teniendo en cuenta que no se contempla dentro de la oferta económica ni técnica del pliego de condiciones.</p>	<p>RESPUESTA OBSERVACION No 1</p> <p>El Plan de Bienestar de la Entidad es un insumo para adelantar el estudio de mercado y estimar el presupuesto del programa de bienestar.</p> <p>Conforme lo anterior los ítems que hacen parte del Anexo 5 son los que estimo la entidad que puede contratar de acuerdo con el presupuesto disponible.</p> <p>Sin embargo si en algún momento la entidad solicita un evento cultural las especificaciones técnicas del plan dicen que este podrá ser modificado según las necesidades de la entidad.</p>	TECNICA

OBSERVACION 2

Para la prestación de estos servicios se deberán considerar los siguientes aspectos, según la naturaleza del servicio correspondiente:

- Transporte: En aquellas actividades que así lo requieran, diferentes a las contempladas en esta materia en el literal a) del numeral 2.2. del acápite "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO", las cuales se regirán por lo dispuesto en el citado literal

Solicitamos a la entidad aclarar a que se refiere cuando dice que se debe prestar servicio de transporte a las actividades diferentes a las contempladas en el Anexo 2 – Plan de bienestar, teniendo en cuenta que este servicio tendría un valor adicional.

1.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Espacios y equipos adecuados para la práctica de las siguientes disciplinas deportivas y culturales: Teatro, danza, fútbol, baloncesto, voleibol, artes marciales, tenis de campo, natación, patinaje, aeróbicos, bolos, ejercicios cardiovasculares y demás disciplinas requeridas por la entidad.

Solicitamos a la entidad muy respetuosamente modificar estos ítems teniendo en cuenta que están basados en el portafolio de la caja de compensación familiar compensar así como lo describen en el Anexo 2

Escuela Deportiva Hijos de trabajadores	de	ABRIL - DICIEMBRE	Inscripciones para que los hijos de los trabajadores asistan a escuelas de formación deportiva según disponibilidad y catálogo ofrecido por compensar. Ciudad Bogotá	50
---	----	-------------------	--	----

Teniendo en cuenta que cada caja de compensación ofrece un portafolio diferente.

Quedando de la siguiente manera:

1. Espacios y equipos adecuados para la práctica de las disciplinas deportivas y culturales de acuerdo al portafolio de la caja de compensación.

RESPUESTA OBSERVACION No 2

El transporte solo será para las actividades que la entidad solicite y lo ameriten de lo contrario no habrá transporte adicional.

Los espacios y equipos serán ofrecidos por la entidad ganadora según el portafolio de servicios de cada caja y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas para la realización de eventos deportivos, recreativos y culturales.

TECNICA

		<p>OBSERVACION 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado, entrenado, debidamente identificado y uniformado, con afiliación vigente a seguridad social, con disposición para trabajar con grupos de niños, jóvenes y adultos. En caso de las vacaciones recreativas se requiere un promotor lúdico por cada 5 niños para los grupos entre 5 y 12 años, y un brigadista en cada uno de los eventos que se realicen. Previo a la realización de las actividades se adelantarán las reuniones necesarias con todo el personal que intervendrá en los diferentes programas y se llevarán a cabo los ensayos que se requieran. <p>Solicitamos a la entidad modificar este ítem y se solicite un promotor lúdico por cada diez niños.</p> <p>OBSERVACION 4</p> <p>ANEXO 2 PLAN DE BIENESTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> TORNEO FUTBOL M y F <p>Solicitamos a la entidad aclarar para la actividad de futbol masculino y femenino, que modalidad se debe cotizar: futbol 5, futbol 11 o futbol 8.</p> <p>De la misma forma agradecemos a la entidad confirmar la fecha tentativa para la realización de los torneos en que días y posibles horarios desarrollaran el Torneo de Fútbol (entre semana o fines de semana), con el fin de revisar disponibilidad de escenarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> DIA DEL NIÑO <p>De la misma forma aclarar si para esta actividad se debe cotizar almuerzo, refrigerio am y pm y transporte, teniendo en cuenta que tiene una duración de un día y se desarrollara fuera de las instalaciones de la empresa.</p>	<p>RESPUESTA OBSERVACION No 3</p> <p>No se acoge la observación dado que estos son los estándares que ha venido manejando la entidad en razón a la seguridad de los niños.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 4</p> <p>Como ya se había aclarado en ocasión anterior el torneo es de futbol 5 y podrá ser mixto o masculino y el periodo a desarrollarse será entre Agosto y Noviembre en horarios de la noche o al medio día en instalaciones cerca a la Empresa a fin de facilitar la movilidad de los deportistas y sus respectivos acompañantes.</p> <p>Se ratifica las repuestas anteriores en el sentido de que debe incluir refrigerio AM, PM, almuerzo y transporte.</p>	<p>TECNICA</p> <p>TECNICA</p>
--	--	--	---	---

		<ul style="list-style-type: none"> • DIA DEL SERVIDOR Solicitamos a la entidad aclarar en donde se desarrollara esta actividad, si en instalaciones de la entidad o del contratista, teniendo en cuenta que si es en instalaciones del contratista se debe cotizar el salón y transporte. • VACACIONES RECREATIVAS Solicitamos a la entidad muy respetuosamente incluir dentro de los ítems a cotizar los refrigerios am y pm y el almuerzo, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar tienen duración de un día. <p>De la misma forma solicitamos aclarar que vacaciones recreativas de deben incluir en la propuesta económica, teniendo en cuenta que en el anexo técnico hacen referencia a tres.</p> <p>OBSERVACION 5 ANEXO 2 PLAN DE BIENESTAR</p> <p>LA ANI PODRÁ MODIFICAR LAS ACTIVIDADES, FECHAS Y CANTIDAD DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES AQUÍ PLASMADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.</p> <p>Solicitamos a la entidad modificar esta nota de la siguiente manera:</p> <p>LA ANI PODRÁ MODIFICAR LAS ACTIVIDADES, FECHAS Y CANTIDAD DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES AQUÍ PLASMADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y A LA DISPONIBILIDAD DE ESCENARIOS COMUN ACUERDO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL ASESOR DEL CONTRATISTA.</p>	<p>Como ya se había aclarado anteriormente el contratista debe ofrecer instalaciones para el evento en lugar cerca de la Entidad donde se facilite el acceso de los servidores y no se incurra en transporte.</p> <p>Como ya se les había aclarado debe incluir refrigerios am y pm, almuerzo y transporte.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 5</p> <p>No se modifica la nota queda como está actualmente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad y la logística para el desarrollo de los eventos tal y cual como los solicite la entidad.</p>	<p>TECNICA</p>
--	--	---	--	-----------------------

		<p>OBSERVACION 6</p> <p>1.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>6. Disponer de la logística y los instructores requeridos para la realización de los cursos informales, los cuales se desarrollarán en las instalaciones de la Entidad que para tal fin disponga el contratista, de acuerdo con los programas establecidos.</p> <p>Solicitamos a la entidad aclarar si los cursos informales son los mismos cursos libres culturales.</p>	<p>RESPUESTA OBSERVACION No 6</p> <p>Los cursos informales son todos aquellos cursos de artes y oficios que la entidad solicite y que no están considerados en la educación formal.</p>	<p>TECNICA</p>
<p>OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS</p>				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

1	<p>Correo Electrónico</p> <p>De: NINA ROCIO QUINONES NIETO [mailto:nina.quinones@colsubsidio.com] Enviado el: martes, 21 de marzo de 2017 10:48 a. m. Asunto: OBSERVACIONES SELECCIÓN ABREVIADA No. VJ-VAF-SA-005-2017</p> <p>Nina Quiñones Nieto Analista de Licitaciones Gerencia de Recreación y Turismo Teléfono: 7420100 Ext.: 71480 Carrera 30 N° 19- 28 Centro Empresarial Calima Piso 7 Correo Electrónico: nina.quinones@colsubsidio.com www.colsubsidio.com COLSUBSIDIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Referente 1.12- FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA. Por favor aclarar cuáles son los ítems a cotizar dado que el ANEXO TÉCNICO, no coincide con la propuesta económica. 2. De acuerdo al numeral 2.1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO, numeral G por favor dar alcance a qué se refieren las conferencias a través de la línea RDSI. 3. Se solicita a la Entidad dar alcance del numeral 1 al 7 del numeral 1.2.1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO, dado que no coincide con lo que se encuentra explícito en el anexo técnico y la oferta económica. 4. Se solicita a la Entidad dar alcance al numeral 1.2.2- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, ítem 1, dado que no coincide con el anexo técnico y la oferta económica. 	<p>RESPUESTA OBSERVACION No 1</p> <p>El anexo Técnico corresponde al Plan de Bienestar, sin embargo la Propuesta Económica corresponde efectivamente a las actividades que la entidad va a realizar.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 2</p> <p>EL RDSI es la red digital de servicios integrados (teléfono, fax y otros)</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 3</p> <p>El numeral 1.2.1 no existe, el numeral 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ALCANCE DEL OBJETO tienen literales del a-i y numerales del 1-7 y reiteramos lo enunciado en la Respuesta No. 1.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 4</p> <p>El numeral 2.3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, y el 2.4 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA, al respecto queremos manifestar que estos numerales se aplican a las actividades que efectivamente se van a cotizar y a realizar.</p>	<p>TECNICA</p> <p>TECNICA</p> <p>TECNICA</p> <p>TECNICA</p>
---	--	---	--	---

		<p>5. Se solicita a la Entidad indicar el porcentaje y/o valor a impartir del contrato que se derive por concepto de: Impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, etc.</p> <p>6. Se solicita a la Entidad aclarar qué hojas de vida se deben adjuntar con la entrega del proceso de la referencia.</p> <p>7. Se solicita a la Entidad incluir dentro de la forma de pago lo siguiente: Cuenta de cobro o factura.</p> <p>8. Referente a lo estipulado en la Minuta del contrato Cesión y subcontratación, nos permitimos informar que es claro que no se puede ceder el contrato, pero solicitamos a la Entidad para la ejecución contractual de algunas actividades el oferente pueda hacer uso de la red de proveedores con que cuente.</p>	<p>RESPUESTA OBSERVACION No 5</p> <p>El proponente de acuerdo a las actividades que desarrolla, tiene responsabilidades como los impuestos, tasas y contribuciones de son del resorte de cada entidad.</p> <p>La Agencia Nacional de Infraestructura es un agente de retención de Renta, IVA, e ICA.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 6</p> <p>El estudio previo no menciona hojas de vida.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 7</p> <p>Conforme lo indicado en el numeral “4.4. FORMA DE PAGO: La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios prestados, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o supervisores del contrato.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 8</p> <p>Se mantiene los estipulado</p>	<p>FINANCIERA</p> <p>TECNICA</p> <p>FINANCIERA</p> <p>TECNICA/ JURIDICA</p> <p>TECNICA</p>
--	--	---	--	--

9. Se solicita a la Entidad, vincular en las condiciones técnicas los siguientes códigos de clasificaciones del bien, obra o servicio-UNSPSC:

90141600

90101600

90151500

90141700

93141500

94121500

Por cuanto desarrollan el servicio a contratar, es decir, el programa de bienestar social para los funcionarios y en consecuencia satisface la necesidad que tiene la entidad con el proceso contractual.

10. Referente a el Anexo Económico, se solicita a la Entidad incluir al final del cuadro lo siguiente para mayor claridad, así:

SUB-TOTAL	
IVA 16%	
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	

RESPUESTA OBSERVACION No 9 |

Los códigos listados en la solicitud no se enmarcan al objeto del proceso en razón a que no se realizan actividades de tipo político, deportes comerciales, de relaciones internacionales, por lo tanto, no se acoge.

RESPUESTA OBSERVACION No 10

Se incluye lo solicitado en la NOTA 3: EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO ESTÁ DADO EN PESOS CORRIENTES, INCLUYE IVA Y LOS EFECTOS INFLACIONARIOS, E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, Y POR LO TANTO NO SE LE RECONOCERÁ AL CONTRATISTA NINGÚN AJUSTE O FACTOR ADICIONAL.

FINANCIERA

VALOR TOTAL

11. Referente al literal Inscripción a competencias deportivas, se solicita a la Entidad describir las carreras atléticas y torneos empresariales que desean participar.

ACTIVIDADES	VIGENCIA 2017	OBSERVACIONES	NÚMERO APROXIMADO PERSONAS POR ACTIVIDAD
Inscripción a competencias deportivas externas tales como; CARRERAS ATLETICAS, TORNEOS DEPORTIVOS EMPRESARIALES y las demás competencias que POR DEMANDA solicite la ANI.	ABRIL – DICIEMBRE	Entrega de Kits y/o elementos deportivos que se requieran para desarrollar la actividad en instalaciones de la empresa.	50

12. Referente al literal Torneo de Futbol M y F se solicita aclarar si es Futbol 11 – Futbol 8 – Futbol 5.

Torneo futbol M y F	AGOSTO - SEPTIEMBRE	Torneo de fútbol mixto 10 equipos. Escenarios cercanos a la empresa, horario entre semana en la noche. Debe incluir: congreso técnico, valoraciones físicas previo al evento, Inauguración, clausura, premiación trofeos y medallas, juzgamiento, apoyo médico, veeduría, personal de calentamiento en cada partido y boletines en formato de Agencia Nacional de Infraestructura.	100
---------------------	---------------------	--	-----

13. De acuerdo a las condiciones plasmadas para los Cursos de Natación, se sugiere a la entidad ofrecer cursos de natación de: 1 horas y media dos días entre semana (Martes y Jueves

RESPUESTA OBSERVACION No 11

Es importante revisar que la entidad desarrollara las actividades contempladas en la oferta económica.

si existieran cambios se analizara con el contratista los eventos.


TECNICA

RESPUESTA OBSERVACION No 12

Futbol 5.

El torneo será de futbol 5 y puede ser mixto o solo masculino, según necesidad de la entidad y resultados de la convocatoria interna.

TECNICA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		<p>o Miércoles y Viernes o Sábados y Domingos) así mismos ofrecemos nuestra sede en Club Colina.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Cursos Natación</td> <td style="width: 15%;">ABRIL - DICIEMBRE</td> <td style="width: 40%;"> Cursos de natación en escenarios cerca a la empresa niveles según valoración. De abril a diciembre de 2017 2 clases semanales de 2 horas. 50 cupos, horarios según disponibilidad entre semana después de las 6pm, sábados y domingos en la mañana. Ciudad: Bogotá </td> <td style="width: 20%; text-align: center;">50 CUPOS (DURANTE 10 MESES)</td> </tr> <tr> <td>Escuela Deportiva Hijos de trabajadores:</td> <td>ABRIL - DICIEMBRE</td> <td>Inscripciones para que los hijos de los trabajadores asistan a escuelas de formación deportiva según disponibilidad y catálogo ofrecido por compensar. Ciudad Bogotá</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </table> <p>14. Se solicita a la Entidad eliminar el requerimiento de Buses con baño, estos ya no se utilizan por condiciones higiénicas sanitarias en la prestación del servicio.</p> <p>15. Dado lo anterior se solicita a la Entidad ampliar la hora de cierre para el 31 de marzo a las 4 pm.</p>	Cursos Natación	ABRIL - DICIEMBRE	Cursos de natación en escenarios cerca a la empresa niveles según valoración. De abril a diciembre de 2017 2 clases semanales de 2 horas. 50 cupos, horarios según disponibilidad entre semana después de las 6pm, sábados y domingos en la mañana. Ciudad: Bogotá	50 CUPOS (DURANTE 10 MESES)	Escuela Deportiva Hijos de trabajadores:	ABRIL - DICIEMBRE	Inscripciones para que los hijos de los trabajadores asistan a escuelas de formación deportiva según disponibilidad y catálogo ofrecido por compensar. Ciudad Bogotá	50	<p>RESPUESTA OBSERVACION No 13</p> <p>Esta programación se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de los funcionarios inscritos.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 14</p> <p>No se acoge la observación, para tal solicitud se debe indicar la ley que lo elimina.</p> <p>RESPUESTA OBSERVACION No 15</p> <p>No se acoge la observación y se mantiene el cronograma publicado.</p>	<p>TECNICA</p> <p>TECNICA</p> <p>TECNICA</p>
Cursos Natación	ABRIL - DICIEMBRE	Cursos de natación en escenarios cerca a la empresa niveles según valoración. De abril a diciembre de 2017 2 clases semanales de 2 horas. 50 cupos, horarios según disponibilidad entre semana después de las 6pm, sábados y domingos en la mañana. Ciudad: Bogotá	50 CUPOS (DURANTE 10 MESES)									
Escuela Deportiva Hijos de trabajadores:	ABRIL - DICIEMBRE	Inscripciones para que los hijos de los trabajadores asistan a escuelas de formación deportiva según disponibilidad y catálogo ofrecido por compensar. Ciudad Bogotá	50									

Proyectó y revisó aspectos técnicos: Diego Omar Quintero Collazos - Contratista GIT Talento Humano – Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Proyectó y revisó aspectos financieros/técnicos: Luis Fabian Ramos – Experto - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Proyectó y revisó aspectos financieros / técnicos : Adriana Hidalgo - Experto 03 – VAF – Servicios Generales - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.